

## 37 emisiones en el 2019 (I)

**M**UY abarcador resulta el plan de emisiones que pondrá a circular la Administración postal cubana durante el presente 2019. Tras su lectura con detenimiento, quizás usted coincida conmigo en que resulta bien abarcador pues confluyen temáticas bien interesantes tanto para los coleccionistas como para un público general; además, muchas de estas 37 emisiones pueden llamar la atención de quienes deseen iniciarse en el ámbito filatélico.

No resulta ocioso precisar lo siguiente: siempre que por su importancia y trascendencia lo amerite, podrán presentarse para su aprobación otras emisiones no previstas en este plan aprobado por la Resolución Ministerial No. 239/2018.

A continuación le presentamos la relación de las 37 emisiones postales previstas.

- 1- Aniversario 30 de la fundación de Expocuba.
- 2- Aniversario 200 de la fundación de la Villa Fernandina de Jagua, Cienfuegos.
- 3- Aniversario 80 de la fundación de la CTC.
- 4- X Congreso de la FMC.
- 5- Aniversario 60 de la fundación del Minfar.
- 6- Centenario de la aerolínea comercial Compañía.
- 7- Murciélagos de Cuba.
- 8- IV Conferencia Internacional Por el equilibrio del mundo.
- 9- Aniversario 25 del Bosque Martiano del Ariguanabo.
- 10- Aniversario 40 de la fundación del Palacio de Pioneros.
- 11- Aniversario 55 de la Egrem.



El Bosque Martiano del Ariguanabo estará presente por vez primera en la filatelia nacional.

- 12- Juegos Deportivos Panamericanos Lima 2019.
- 13- Aniversario 500 de la fundación de La Habana.
- 14- Aniversario 40 del establecimiento de las relaciones Cuba-Irán.
- 15- Aniversario 30 del establecimiento de las relaciones Cuba-Catar.

- 16- Aniversario 90 del establecimiento de las relaciones Cuba-Japón.
- 17- Aniversario 60 de la designación del doctor Eduardo Bernabé Ordaz como director del Hospital Psiquiátrico de La Habana.

LUCÍA SANZ ARAUJO

**U**NA nueva voz trae el diccionario académico en su última edición, y me refiero a **estatus**, la cual significa 'estado'. Proviene del inglés status y este del latín **status**. Corresponde a la acepción del vocablo **estado** que quiere decir 'condición', esto es, 'posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social' y 'situación relativa de algo dentro de un determinado marco de referencia'. Y para este último significado el propio *Diccionario de la Lengua Española* de la Academia Española de la Lengua nos ofrece el ejemplo que sigue: "El **estatus** de un concepto dentro de una teoría". Por su parte, sigue valiendo el vocablo estado para decir esto mismo, según sus acepciones que expresan: 'Situación en que se encuentra alguien o algo y en especial cada uno de sus sucesivos modos de ser o estar' y 'clase o condición a la cual está sujeta la vida de cada uno'.

## GAZAPOS

Columna fundada en 1968 por José Zacarías Tallet

Así es que, en estos dos significados la voz **estado** es sinónima de la palabra **estatus**.

**E**N Lingüística, la voz **acortamiento** significa: 'reducción de la parte final o inicial de una palabra para crear otra nueva'. Por ejemplo: **cine, bici** y **bus**, por **cinematógrafo, bicicleta** y **ómnibus**, respectivamente.

**L**EO otro gazapo, pero este estaba en una primera plana, en diciembre de 2007. En un artículo sobre los ataques racistas contra hispanos en los Estados Unidos, se reporta el caso de un adolescente que fue cruelmente torturado, y ahí se dice que fue "sodomizado", en vez de **sodomizado**, "con el mango de una sombrilla de pl-

ya". El verbo **sodomizar** significa 'someter a penetración anal'. Proviene esta voz de la de **sodomía** (por Sodoma, antigua ciudad de Palestina donde se practicaban todo género de actos sexuales), la cual significa 'práctica del coito anal'. De esta familia de palabras es **sodomita**, que quiere decir 'natural de Sodoma', 'perteneciente o relativo a esta ciudad de Palestina' y también 'que comete sodomía'.

La voz **sodomizado** es el participio pasivo del verbo **sodomizar**, y no se escribe con **ese**, sino con **zeta**.

### Gazapo histórico

En una columna a media página que se publica en un periódico nacional –lástima que igual no haya otras en diferentes medios–, con las innumerables quejas de la población que no sabe a dónde acudir, se patentiza la loable labor de un muy preocupado periodista por denunciar cada asunto, pero se cometió un gazapo que deseo rectificar. Al comentar una carta de un lector de Remedios, se dice: "[...] en esa, una de nuestras primeras siete villas". Las primeras siete villas fundadas en Cuba por Diego Velázquez o sus subalternos fueron: Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, San Salvador de Bayamo, Santísima Trinidad, Sancti Spíritus, San Cristóbal de La Habana, Santa María del Puerto del Príncipe y Santiago de Cuba. La villa de San Juan de los Remedios fue fundada después.

FERNANDO CARR PARÚAS  
(Publicado en la edición del 15 de febrero de 2008)